



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00041948- -UNC-ME#PDT

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

La solicitud de suscripción de un convenio Específico de Asistencia Técnica entre la Universidad Nacional de Córdoba – Prorectorado de Desarrollo Territorial y la Municipalidad de Zárate el que tiene como objeto la elaboración del Proyecto de reforma del actual edificio de la Unidad Sanitaria “Aurelio Aleotti” para establecer un Hospital Intermedio de escala municipal en la ciudad de Lima, Partido de Zárate;

Lo informado en orden 15 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dispuesto por la OHCS 6/12;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo los Nros: DDAJ-2024-76028-E-UNC-DGAJ#SG ;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Específico de Asistencia Técnica entre la Universidad Nacional de Córdoba – Prorectorado de Desarrollo Territorial - y la Municipalidad de Zárate, que se incorpora a la presente como archivo embebido y, autorizar al Prorector de Desarrollo Territorial al Ing. Agr. Juan Marcelo Conrero a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

